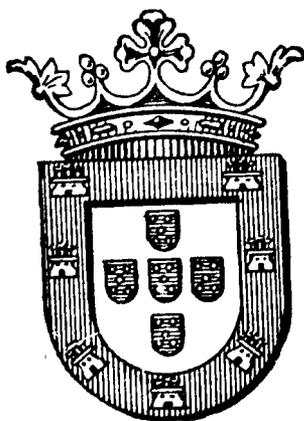


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.528

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año, desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

19 de Enero de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

13

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en el local número cinco de la calle Correa, se ha solicitado permiso, para instalar una industria de carpintería, empleándose en la misma, los elementos de trabajo siguientes: Una máquina de labrar madera con un motor de 3 H. P. y un torno sin motor; y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los

que se consideren perjudicados, con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 13 de enero de 1956.
Vicente García Arrazola.

14

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en el local número veinti-

cuatro de la Avenida de Nuestra Señora de Africa, se ha solicitado instalar una industria de elaboración de lejías y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 14 de enero de 1956.
Vicente García Arrazola.

15

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Anuncio

Don Nereo Tauler Reig, como Delegado de la Compañía General de Petróleos, S. A., solicita autorización para la ejecución del «Proyecto de acondicionamiento de una explanada para depósito de materiales diversos para el desenvolvimiento de la Factoría Petrolífera de San Amaro».

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto de quienes deseen examinarlo; durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 11 de enero de 1956.
El Ingeniero Jefe,
José María Castellón.

16

Anuncio

Don Ernesto Weil Seguido, en nombre y representación de la «Sociedad Anónima Weil» solicita autorización para ocupar, en la explanada del muelle del Cañonero Dato, una parcela de terreno con destino a la construcción de un edificio para cámaras frigoríficas.

En su consecuencia y de conformidad con lo

dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» y Tarifas máximas que para la explotación de la referida instalación se proponen estarán de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de Oficinas.

Ceuta, 18 de enero de 1956.
El Ingeniero Jefe,
José María Castellón.

17

Junta Provincial del Censo Electoral de Ceuta

Copia del Acta de Renovación

En la ciudad de Ceuta, a las dieciséis horas del día dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, previa citación, se reunieron en el despacho del Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia é Instrucción de este Partido, presidido por don Alberto Barbasán Ortiz, Juez Accidental, los señores que a continuación se citan, para proceder a la renovación y constitución bienal de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Los señores asistentes fueron: don Jaime Rigual Magallón, Director Accidental del Instituto Hispano-Marroquí de Enseñanza Media; don Manuel Olivenca Amor, Abogado; don Eladio Barrueco Rodríguez, Notario; don Francisco Muñoz Morales, Magistrado de Trabajo, suplente; don José María Baeza Huesca, Presidente de la Cámara de Comercio; don Mario Lanz Piniers, Jefe Sindical Local; don Francisco Aguirre Sagardoy, Director del Instituto Nacional de Previsión; don Claudio Romero Rodríguez, Presidente del Centro de Hijos de Ceuta, y don José López Silvarrey, Delegado accidental de Estadística, Secretario de la Junta.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se dió lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo Electoral, disponiendo la renovación de los cargos correspondientes, en aplicación de la Ley Electoral, dándose exacto cumplimiento a cuanto se dispone y se acuerda así se comunique telegráficamente a la Junta Central y que se le remita copia certificada del acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que firman todos los asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

ES COPIA

Ceuta, 16 de enero de 1956.

El Secretario de la Junta,
Rafael Martínez Peñalver.

18

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de esta Provincia Marítima y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Por el presente edicto se recuerda a todos los inscriptos sujetos al servicio de la Armada, la obligación que tiene de pasar las revistas anuales según disponen los artículos 49 y 51 del Reglamento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Artículo 49.—Todo marinero en situación activa que no se encuentre prestando servicio efectivo, quedará obligado a pasar su revista anual en cualquier día hábil, sin que pueda considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórroga de incorporación y los excluidos del contingente anual.

Artículo 51.—Los marineros pasarán la revista anual ante cualquiera de las Autoridades y funcionarios que se fijan en el artículo siguiente que ejerzan jurisdicción en la residencia habitual o en la eventual de los mismos, sin orden de preferencia entre ellas, atendiendo únicamente a la conveniencia del propio interesado.

Los Capitanes y Patronos de los buques españoles en cuya tripulación se encuentren individuos sujetos al servicio de la Armada, tienen el deber incurriendo si no lo cumplieren en la responsabilidad que se establece en el artículo 286, de obligar a estos a pasar la revista anual en la época que queda ya expresada, y si se negasen a cumplir dicha formalidad y los buques se encuentran en puertos nacionales, los expresados Capitanes y Patronos, darán cuenta del hecho a las Autoridades de Marina de dicho puerto, para que procedan en consecuencia.

Si los buques se encontraran en el extranjero, los Capitanes y Patronos darán cuenta del hecho de referencia a las Autoridades Marítimas del primer puerto español en que arribasen.

Lo que hago saber para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 15 de enero de 1956.

Hermenegildo Sillero del Hoyo.

19

EDICTO

Don Hermenegildo Sillero del Hoyo, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de Ceuta y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Que en el día de la fecha ha sido fijado al público en el tablón de anuncios de esta Comandancia, la relación preparatoria que comprende a los inscriptos de este Trozo, que por cumplir en el año actual los 18 años, han de ser alistados para el Reemplazo de 1957, insertándose a continuación los artículos de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada que tiene relación con el acto del Alistamiento.

Artículo 38.—Para preparar la formación del alistamiento los Jefes de los Detalls de las Comandancias de Marina y de las Ayudantías de los Distritos levantarán durante la primera quincena del mes de enero de cada año, una relación que figurando en ella en el día 1.º de dicho mes cumplan en el mismo los 19 años de edad, con expresión de la fecha de nacimiento y profesión de cada uno de ellos.

Artículo 39.—También se comprenderán en la relación a que se refiere el artículo anterior, los incriptos que hayan sido indebidamente emitidos en los alistamientos anteriores, siempre que no hubiesen cumplido los 40 años de edad los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior, solicitan ser incluidos en ella en el lugar que les corresponda por la fecha de nacimiento, considerándoles en tal caso para todos los efectos de la presente Ley como si dentro del propio año cumplieren los 19 años.—Los demás incriptos comprendidos en el primer párrafo, figurarán en la cabeza de la relación por orden de mayor a menor edad, no podrá tener licencia temporal o ilimitada cuando se conceda con carácter general y prórroga de incorporación a menos que se funde en causa sobrevenida.

Artículo 40.—La relación formada con respecto a los dos artículos anteriores se fijará en la puerta de la Comandancia o Ayudantía, el 16 de enero y estará expuesta al público el resto del mes.

Artículo 41.—Cualquier persona podrá reclamar durante la segunda quincena del mes de enero, sobre la inclusión de individuos en la relación formada con arreglo a los artículos 38 y 39, y sobre la edad con que cualquier incripto figure en ella pre-

sentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funde.—También podrá exponer lo que le conste sobre la aptitud profesional de los inscriptos para el servicio de la Armada.

Artículo 42.—El primer domingo del mes de febrero se constituirá en las Comandancias y Ayudantías de Marina, una Junta Local de Alistamiento, integrada por el Jefe del Detall de aquella o Ayudante de Marina, de esta como Presidente, por el Juez Municipal y por un Concejal del Ayuntamiento, como vocal para decidir sobre las incidencias del Alistamiento.—A esta reunión de la Junta tendrá la obligación de concurrir previa citación de todos los inscriptos comprendidos en la relación formada, con arreglo al artículo 38, para declarar las profesiones que han ejercido desde su alta en la inscripción marítima y ser reconocidos por los médicos de la Armada o Militares o en su defecto por médicos de la localidad con preferencia de los que son funcionarios del Estado, Provincia o Municipio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Vigente Ley de Reclutamiento.

Ceuta, 16 de enero de 1956.

Hermenegildo Sillero del Hoyo.

29

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por la presente se le da vista al penado Tahar Ben Aixa, (a) El Cubano, de 24 años, casado, hijo de Ben Aixa, y Fatima, natural de Ceuta, hoy en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en el juicio faltas número 273-955, sobre daños, por término de tres días, la cual asciende a la cantidad de cuarenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, apercibiéndole que si transcurre dicho término sin formular reclamación alguna, será firme, llevándose a cabo según preceptúa la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ceuta a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

21

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Taher

Ben Aixa, (a) El Cubano, de 24 años, hijo de Ben Aixa y Fatima, casado, natural de Ceuta, hoy en ignorado paradero cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 273 de 1955, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de enero de 1956.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

22

EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de don Manuel Hernández Lozano contra don Fernando Partida Sobrino al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 211.325 pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veinte del actual del año actual en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaria para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 10 de enero de 1956.

El Juez,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

25

EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de don Vicente Valle Simino contra don Rafael Cantero Gerrú al que le fueron embargados bienes de la

clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 2.429 pesetas habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veintitrés de enero del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 10 de enero de 1956.

El Juez,

Manuel Alonso.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

24

EDICTO

Don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han se-

guido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de «Azqueta, Torroba y Cía. S. L.», contra don Miguel Martí Femenías al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de cincuenta mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día 27 de enero del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 16 de enero de 1956.

El Juez,

Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

Una embarcación de peca denominada «Hermanos Martí» con motor marca «VOLUND» de 85/90 HP matrícula de Málaga.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana, Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.
Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARRÓLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barátijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.